

EL CONVENTO DE LA MERCED DE ÉCIJA (1836-2009).

Ángela Martínez Villegas

*Licenciada en Geografía e Historia,
especialidad Historia del Arte*

1.- Introducción.

Con el Decreto desamortizador del 11 de octubre de 1835, se suprimieron los monasterios y conventos, decretando la incautación por parte del Estado de las parroquias, los bienes, rentas y efectos de los monasterios y conventos suprimidos.

De esta forma el convento de la Merced de Écija, fue desamortizado y pasó a formar parte del Estado, como el resto de los inmuebles desamortizados. La medida más frecuente fue reutilizar estos edificios para usos civiles, como cuarteles o cárceles, hospitales, hospicios, escuelas, museos, etc.

Se conservan una serie de documentos hoy en el Archivo General Militar de Segovia¹, con fecha 11 de mayo de 1847, en el que se solicita que se adquiriera para el servicio de guerra el convento de la Merced calzada de Écija, que estaba por enajenar, por permuta con el de Milicias, con lo cual, se podría tener a poco coste un buen cuartel.

Otros documentos informan cómo el Ayuntamiento de Écija, solicitó la cesión del convento de la Merced para instalar en él un cuartel de Caballería y una escuela elemental de instrucción primaria.

2.- La Conferencia de San Vicente de Paúl.

Es significativo señalar que durante este siglo, se fundaron numerosas asociaciones piadosas, con una finalidad primordialmente asistencial y benéfica. Una de las más activas y destacadas será la Conferencia de San Vicente de Paúl.

La primera conferencia de San Vicente de Paúl se estableció en París con ocho miembros, destacando entre ellos a Federico Ozanan, siendo introducida en España en 1850 por Santiago Masarnau. En las reglas se estableció que sólo podría estar constituida por hombres, de esta forma, las conferencias de señoras, surgirían para atender ciertas obras que a los hombres les estaban prohibidas como el patrocinio de escuelas de niñas. Se estableció que las señoras no podrían participar en la Conferencia como miembros activos y miembros honorarios, ni en las juntas Generales por ir en contra del Reglamento. Así mismo, la Conferencia de San Vicente de Paúl, podría tener con las sociedades de señoras, relaciones de caridad, pero debían conservar aparte su propia dirección, recursos y reuniones.

¹ Archivo General Militar de Segovia, (AGMS). Sección 3ª, División 3ª, leg. 499.

En el discurso leído por M.R. Gossin, Presidente del Consejo superior de la Sociedad de San Vicente en España, en la reunión general celebrada en Madrid en diciembre de 1854, se establecieron las reglas para esta sociedad. En las que se fijaron los siguientes objetivos:

- 1) Observar sus individuos una vida cristiana, ayudándose mutuamente con sus ejemplos y buenos consejos.
- 2) Visitar a los pobres en sus casas, llevarles socorros en especies y consolarles piadosamente.
- 3) Aplicar según sus facultades y tiempo de que puedan disponer, a la instrucción elemental y cristiana de los niños pobres, libres o presos.
- 4) Repartir libros morales y religiosos.
- 5) Dedicarse a toda clase de obras de caridad que puedan alcanzar los recursos.

3.- La Sociedad de San Vicente de Paúl en Écija.

En 1822 se promulgó en España la primera Ley General de Beneficencia, que regularía todo lo relacionado con la asistencia benéfica en el país, lo que supuso el punto de partida para la posterior legislación relacionada con esta materia durante todo el siglo XIX.

Valenzuela Candelario, ha abordado el estudio de las obras de beneficencia y la aplicación de dicha ley en la ciudad de Écija, centrándose en el caso del Hospital de San Sebastián. Cabe señalar como existía en la ciudad una firme decisión de instalar un hospicio para el recogimiento de niñas huérfanas. Parece que ya en 1784, el capellán Pedro Joaquín de Murcia, miembro del Consejo de Castilla y Colector general de Expolios y Vacantes de las Mitras del Reino, había invertido en un terreno para la construcción de un hospicio, que al parecer no se pudo llevar a cabo².

Madoz menciona en su diccionario³ *“que la Junta de Beneficencia de Écija, tenía el proyecto de formar un hospicio en alguno de los conventos suprimidos, habiéndolos solicitado ya al Gobierno”*.

La intención de la creación del hospicio siguió estando presente, así, en el año 1847, se llegó a solicitar a la autoridad provincial la adquisición del antiguo convento de Mercedarios Descalzos. Ante la falta de respuesta, la Junta Municipal acordó ceder para dicha finalidad el exconvento Nuestra Señora de la Encarnación, vulgo de las Monjas blancas que según Valenzuela, en esa fecha estaba “ocupado por huérfanas, con el caudal que pertenece a las mismas, el de venerables y beatas”.

La conferencia de San Vicente de Paúl de Écija, se constituyó por damas de la alta sociedad ecijana, entre las que figuraban: doña Francisca de Paula Tamariz Martel y Villavicencio, condesa viuda del Águila, Doña Catalina Tamariz Martel y Villacencio y

² VALENZUELA CANDELARIO, J. “Pobreza y asistencia benéfica: el hospital de San Sebastián de Écija, 1813-1942”. Sevilla: Universidad, 1992.

³ MADDOZ, P. “Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar”. Madrid, 1845-1850, p. 74.

Doña Natalia Mejía de Polanco y Homero.

En las reglas de la Conferencia, se hace especial hincapié a que fueran señoras y no hombres, las que se encargasen de atender el cuidado de niñas:

“La sociedad de San Vicente de Paúl, compuesta exclusivamente de hombres, procura con particular cuidado apartarse de las obras que atienden a las personas de otro sexo, dejándolas al cuidado de las señoras. Sin embargo, con objeto de que no quede un vacío en la organización de las obras de caridad, ha contribuido aquella con frecuencia, ya sea por medio de la manifestación de sus deseos, o ya por el de sus exhortaciones a la fundación de varias sociedades de señoras para patrocinar a las huérfanas y a las jóvenes aprendizas”⁴.

Manuel Revuelta González⁵ ha analizado los rasgos característicos de las Conferencias, y las califica de la siguiente manera: *“mezcla de piedad romántica, con un componente burgués y un espíritu de compasión basado más en la limosna paternalista que en la igualdad social.”* Según dicho autor no solo contribuyeron al beneficio de los pobres sino a crear una conciencia social entre las clases más elevadas.

Pascual Madoz en su paso por la ciudad hace mención a los diferentes centros de beneficencia, y cita la existencia de un centro de asilo de niñas huérfanas en Écija:

“Hay además un establecimiento para educación y subsistencia de niñas huérfanas, el cual ha corrido bajo la dirección de varios administradores que nombraba la mitra del Arzobispado de Sevilla hasta que en 1837 una solicitud del Ayuntamiento y con conocimiento de la autoridad superior de la provincia, lo tomó a su cargo una sociedad o junta de señoras que han continuado en él hasta el 19 de agosto de 1846, que o obtuvo la junta municipal de beneficencia; en la actualidad solo existen cuatro huérfanas y tiene de caudal líquido 7.889 reales”⁶.

Ana Yetano⁷ en su obra *“La enseñanza religiosa en la España de la restauración (1900-1920)”* hace mención a la fundación de la Conferencia de San Vicente de Paúl, formada por señoras y señores de la alta sociedad, de la que dependían varias escuelas, algunas regentadas por las Hermanas de San Vicente de Paúl.

La Sociedad de San Vicente ecijana, estableció como obra de beneficencia prioritaria la creación de un asilo de niñas huérfanas para la ciudad, para ello fue necesario la disposición de un lugar adecuado que reuniera las condiciones necesarias para tal efecto. El edificio elegido fue el ex-convento de la Merced, que había pertenecido a una comunidad de frailes mercedarios calzados.

⁴ Reglamento General con las notas aclaratorias publicadas el 21 de noviembre de 1853 por el Consejo General de la Sociedad. Madrid, 1858.

⁵ REVUELTA GONZÁLEZ, M. “La Compañía De Jesús En La España Contemporánea”, Tomo 2. (Universidad Pontificia de Comillas de Madrid), Madrid, 1984.

⁶ MADDOZ, P. “Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar”, Madrid, 1845-1850. p. 74.

⁷ YETANO, A. “La enseñanza religiosa en la España de la restauración (1900-1920)” Anthropos. Barcelona, 1988.

Pero no sería hasta la Real Orden de 20 de mayo de 1868 cuando la reina Isabel II, cedió el ex -convento de la Merced de Écija a la Sociedad de las Señoras de San Vicente de Paúl para asilo de niñas huérfanas. El principal fin benéfico de esta asociación era el de recoger, instruir y alimentar a las niñas huérfanas y desvalidas, corriendo los gastos, en primer lugar, a expensas de las señoras de la sociedad y en segundo lugar se mencionaban los humanitarios sentimientos del pueblo. La sociedad se financiaba con las limosnas, cuotas fijas y donativos extraordinarios que aportaban los miembros de la misma.

El acta de posesión del edificio⁸ se firmó el día 19 de agosto de 1868, ante el notario Don Ángel Díaz de Mendoza, figurando por parte de la Conferencia la Presidenta doña Josefa Fernández Galindo de Julianes, Condesa de Valverde, doña María de la Soledad Alcalá Galiano y doña Josefa Angulo y Wals como secretaria, junto con doña Natalia Megía. En dicha acta de cesión, se especificaba que serían las señoras las que correrían con las obras de adecuación del edificio sin reclamar por ello posteriormente, ya que el estado del edificio acusaba un notable deterioro, como consta en el documento.

De esta forma se cedió el edificio en usufructo a la asociación hasta que permaneciera en el mismo el asilo de niñas y se restauró el edificio (a costa de sacrificios, según cita el texto) para acondicionarlo a dicha función.

El siguiente paso fue buscar una congregación de monjas que atendiera el asilo. Para ello, las señoras de la Sociedad acudieron a las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Tenemos constancia documental de que durante los años 1873 y 1874 se realizaron una serie de obras en el Convento de la Merced para la adecuación de los dormitorios de las niñas y arreglos de desperfectos, siendo los encargados de la obra Lorenzo Romero y Antonio Rodríguez entre otros operarios de obras.

Entre los diferentes recibos figuran siete pares de puertas de cristales, siendo cinco para el dormitorio de las niñas y dos para el recibidor y los pasadores.

2.1.- Las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

La primera congregación que se hizo cargo del sostén del asilo de niñas huérfanas fue la de las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Esta congregación fue fundada por Joaquina de Vedruna (1793-1854), quien a finales del año 1825, presentaba al Obispo de Vich la petición formal para iniciar el proyecto fundacional. El 26 de febrero de 1826 se ponía en marcha: *“reunir hermanas para remediar las necesidades de los pueblos por medio de la educación cristiana de la juventud y alivio de los enfermos”*, especialmente de aquellas capas de la sociedad que tenían menos oportunidades.

⁸ Archivo Parroquial de Santa María de Écija (AP Santa María), leg. 119.

En poco tiempo, la acción de las comunidades de Joaquina Vedruna se hizo presente en gran parte de España. El día 27 de Diciembre de 1859 llegaron a Andalucía, concretamente a San Roque (Cádiz), para atender un hospital con motivo de la guerra con Marruecos.

Isabel II aprobó este Instituto por la Real Cédula con fecha del 22 de julio de 1861. En la misma se especifica que en ese año, de las 375 religiosas que lo formaban, 172 estaban dedicadas a la educación de niñas, mientras que el resto, atendían Casas de Caridad y Hospitales⁹.

Posteriormente esta congregación abrió dos colegios en Sevilla, uno el Colegio de la Sagrada Familia, en la calle Pozo nº 4 para niñas pobres y otro, el Colegio de Señoritas San Joaquín en la calle Bustos Tavera nº 23, en el que admitían alumnas externas y pensionistas. En el Reglamento del Colegio, se hacía especial mención a los contenidos que debían impartirse en dichos centros, y que probablemente se aplicarían al centro astigitano: “Catecismo, leer y escribir, gramática castellana, aritmética, geometría, historia sagrada y de España, higiene, economía doméstica y toda clase de labores”.

La Conferencia de San Vicente de Paúl contactó con las Hermanas Carmelitas de la Caridad¹⁰ con el deseo de que ellas educaran a las niñas huérfanas asiladas en el convento, estas religiosas llegaron a Écija en octubre de 1863.

El contrato¹¹ entre las Hermanas Terciarias del Carmen y la Sociedad de San Vicente de Paúl se firmó el 15 de octubre de 1863 ante el notario Don José Reyes y Delgado. Figuraba por un lado la Presidenta de la Conferencia doña Fernanda Galindo y Julián, condesa de Valverde y por otra parte Bernardo Salas, Director y Superior de la Orden, representando a las Hermanas terciarias de Nuestra Señora del Carmen. En el convenio que se firmó para que las hermanas se hicieran cargo de la educación de las huérfanas del asilo, se establecieron diferentes aspectos. Cabe destacar las siguientes premisas:

1. La asociación deseaba que se establecieran en el asilo cuatro hermanas para enseñar gratuitamente, según sus reglas, a las jóvenes recogidas en el asilo.
2. La presidenta de la Conferencia, la condesa de Valverde, acudió a Don Bernardo Salas solicitándole que accediera a esta petición, que fue aceptada con algunas exigencias.
3. Las Hermanas trabajarían a favor del asilo todas las horas que les quedaren libres después de cumplir los deberes propios de su estado y satisfechas sus necesidades personales a tenor de lo prescrito en sus reglas y reglamento.
4. Este contrato no llevaba condición de perpetuidad, de forma que si una de las partes desistiese lo pactado, habría de avisarlo a la otra con un año de

⁹ FLECHA GARCÍA, C.: “La iglesia y la educación femenina en la Sevilla de 1900”. Isidorianum 5. Sevilla, 1994. p 195.

¹⁰ MARTIN RIEGO, M.: Colegio de la Sagrada Familia. Cien años de la presencia Vedruna en Sevilla (1895-1995), Sevilla, 1995, p. 17-35; 35-42.

¹¹ Archivo Parroquial de Santa María de Écija (AP Santa María), leg. 119.

antelación, y sufragar todos los gastos para el regreso de las Hermanas a su casa matriz de Vich. Ambas partes se comprometían a observar puntualmente.

Se conservan los recibos¹² de las mensualidades que cobraban las hermanas terciarias para su manutención de mayo de 1869 a noviembre de 1876. A continuación transcribimos uno de los citados recibos:

“Como superiora que soy de las hermanas Carmelitas de la Caridad que estamos al cuidado y educación de las niñas de la casas asilo de esta ciudad, he recibido de la señora Tesorera de la Junta de Señoras de las Conferencias de San Vicente de Paúl mil ochocientos reales por el trimestre adelantado de nuestra obvención que principia hoy día de la fecha y concluirá el día diez de noviembre próximo”. Écija, 11 de agosto de 1876. María Rosa Margineda de Santa Perpetua¹³.

Según consta documentalmente, esta congregación se marchó de Écija definitivamente el 20 de junio de 1888 por motivos económicos. Una misiva de la Hermana Dolores Pallés, explicaba a la Presidenta de la Conferencia de San Vicente de Paúl, con fecha del 12 de abril de 1888, que el Excmo. Cardenal y la Madre General había concedido permiso para que las Hermanas Carmelitas abandonasen el Asilo de Écija, siempre y cuando hubiera alguien que se encargara del sostenimiento del mismo.

Parece que en diciembre de 1875, el edificio suscitó el interés del Ayuntamiento para instalar en el mismo el Cuartel de Caballería. Ante esta situación, las Señoras de la Conferencia, escribieron una carta¹⁴ dirigiéndose al Ayuntamiento, en la que explicaban que como depositarias del edificio tenían una labor de beneficencia, y eran poseedoras de una serie de bienes de donantes difuntos, cuyas voluntades finales habían sido destinadas a servir para el beneficio del asilo, así pues, dejaban en la conciencia del Ilustre Ayuntamiento que eligiera con imparcialidad la disposición del edificio, teniendo en cuenta que para poder renunciar al local el Gobierno tendría que indemnizarlas para poder proseguir la obra de beneficencia que estaban llevando a cabo.

El documento¹⁵ que constata el acta de cesión está fechado el 3 de enero de 1876, del mismo se extrae que don Román Ortiz y Ortiz notario de la Audiencia de Sevilla, constituyó con los testigos don Juan Angulo y Walsh, don Evaristo Mejía de Polanco y Moreno y don Juan Antonio Jiménez Alcázar, el acta celebrada por el Ayuntamiento para la utilización del edificio que fue Convento de la Merced Calzada como asilo de niñas huérfanas bajo la dirección de las señoras de la Conferencia de San Vicente de Paúl, a fin de resolver varios asuntos acerca de la ubicación en el mismo edificio del Depósito de instrucción y doma de potros.

Se levantó el acta solemne¹⁶ de la entrega del Convento a la Sociedad, ante la presencia del Señor Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Écija, Don

¹² AP Santa María, leg. 119.

¹³ AP Santa María, leg. 119.

¹⁴ AP Santa María, leg. 119.

¹⁵ AP Santa María, leg. 107.

¹⁶ AP Santa María, leg. 119.

Ignacio de Soto Fernández de Bobadilla, Marqués de Santaella, como representante de la corporación municipal. Representando a la citada corporación, acudieron como presidenta doña Francisca de Paula Tamariz Martel y Villavicencio, condesa viuda del Águila, como tesorera Doña Catalina Tamariz Martel y Villacencio y como secretaria Doña Natalia Mejía de Polanco y Homero.

En el mismo se exponían los motivos de la cesión del edificio:

Por Real Decreto de veinticinco de noviembre, se había creado en la ciudad de Écija un Depósito de instrucción y doma de potros, ante la necesidad de ubicarlo en un edificio, se pensó en el ex convento de la Merced, ocupado por el asilo de niñas, ya que dicho edificio se adecuaba en su totalidad a las necesidades del Depósito.

En el acta referida, las señoras de la Sociedad debían ceder el usufructo del ex convento de la Merced para Depósito de instrucción y doma de potros. Pero en una de las cláusulas se establecía que si dicha concesión no se obtuviere, quedaría sin efecto la renuncia de las señoras de la Conferencia y volverían a ocupar el edificio para instalar de nuevo el asilo de niñas huérfanas.

El Ayuntamiento habilitaría para la conferencia, el exconvento de las monjas blancas y cualquier terreno adyacente para que pudieran instalarse en el mismo y seguir desarrollando su labor benéfica. Según María Teresa Ruiz y Natalia Pérez-Aínsua,¹⁷ el convento de Nuestra Señora de la Encarnación, vulgo “monjas blancas” se utilizó después de su abandono, para escuelas y también para asilo de niñas huérfanas, según informe del 17 de septiembre de 1845. Según las citadas autoras se ignora cómo lo concedieron pero recomendaban su permanencia en el mismo.

Además de los fondos de la sociedad, el Ayuntamiento destinó una partida presupuestaria para atender en parte al sostenimiento del asilo, el concepto era el siguiente: *“subvención y compromiso legalmente contraído por el Ayuntamiento para atender en parte a los gastos que ocasiona el sostenimiento del asilo”*, la suma ascendía a doscientas cincuenta pesetas mensuales, durante todo el tiempo que tuviera de existencia la mencionada obra fuera del local que había ocupado hasta el momento.

Carecemos de documentos que confirmen la definitiva implantación del depósito de instrucción y doma de potros en el edificio, debemos presuponer que no se llevó a cabo, y se llegó a realizar no fue por mucho tiempo ya que en los años posteriores se sucedieron diferentes órdenes religiosas que se hicieron cargo del asilo de niñas huérfanas.

2.2.- Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Con la marcha de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, las señoras de la Sociedad de San Vicente de Paúl, se dispusieron a buscar una congregación encargada de sustituir a la anterior para asistir al asilo de niñas huérfanas.

¹⁷ RUIZ BARRERA, M^a Teresa, PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ, Natalia: “La Orden de la Merced en Écija”. Écija: Asociación Cultural Ecijana “Martín de Roa”, 2007.

Aunque desconocemos la fecha exacta de la llegada de esta nueva orden, para dirigir el asilo (probablemente 1888) disponemos de noticias que constatan la presencia de las hijas de la Caridad en el Asilo de Huérfanas. Existe un vacío documental entre los años 1888, fecha en la se marchan las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y 1892, año en el que se conserva la primera carta de las Hijas de la Caridad.

Esta comunidad fue fundada por Vicente de Paúl, que conmovido por la pobreza y el sufrimiento que le rodeaba en el París del siglo XVII, comenzó de una manera sencilla a dedicarse a la ayuda de los necesitados y de esta forma comenzó el carisma de las Hijas de la Caridad.

Vicente logró la ayuda de las Damas, pero pronto se apercibió que la caridad necesitaba ser organizada. En diciembre de 1617, comenzó la Asociación de las Damas de la Caridad. Estas Damas hicieron un gran trabajo pero eran tantas las necesidades que fue necesario buscar ayuda. De este modo nació la Compañía de las Hijas de la Caridad.

Vicente confió la formación de estas jóvenes a su colaboradora Luisa de Marillac y el 29 de Noviembre de 1633 comenzaron, bajo su guía, a vivir su ideal en comunidad.

Las primeras Hermanas centraron su labor en París y cuidaban a los pobres enfermos en sus casas. Después, sirvieron en los hospitales, escuelas y casas para niños expósitos. Pronto comenzaron el cuidado de los galeotes, los soldados heridos, los ancianos y los aquejados de alguna enfermedad psíquica.

Se conserva la carta que el 17 de junio de 1892¹⁸, Sor Cayetana de Sota, Hija de la Caridad, en ausencia de la visitadora, envió a la Presidenta de la Conferencia, informándola que debido a la escasez de recursos que la Ilustre Junta contaba para el sostenimiento del asilo, las Hijas de la Caridad resultaban ser gravosas para la Junta y por lo tanto decidían retirar a las Hermanas de la Caridad de dicho establecimiento. La respuesta de la Presidenta de la Sociedad se hizo esperar hasta el 10 de julio del mismo año, debido a que se encontraba enferma, y por ello demoró la contestación, además se retrasó en la presentación de otras hermanas que solicitaron hacerse cargo del asilo en condiciones más económicas. Ante esta respuesta, la Presidenta les reclamó que no hubieran asistido al establecimiento hasta que las otras hermanas se hubieran hecho cargo del mismo, ya que tenían recursos mínimos para que no les faltara la alimentación a las acogidas.

La respuesta de Sor Cayetana de la Sota fue recibida a los pocos días, explicando el motivo de la retirada inminente de las hermanas, ya que al no haber recibido respuesta por parte de la conferencia, dio por aceptada la decisión y además urgía la marcha antes del día 15 ya que una de las hermanas precisaba tomar las aguas medicinales de Panticosa.

¹⁸ AP Santa María, leg. 119.

2.3.- Las Hermanas Servitas de Nuestra Señora de los Dolores.

Las Hijas de la Caridad fueron sustituidas por las Hermanas Servitas de Nuestra Señora de los Dolores del colegio de San Cayetano de Córdoba, sito en la calle Palma, 5, donde llegaron en el año 1892 y permanecieron al cuidado de las niñas durante dos años.

La Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, se fundó como Tercera Orden Servita, en virtud de la licencia expedida en Roma por el general Juan Francisco María Poggi, el 15 de abril de 1699.

La búsqueda de una nueva congregación de hermanas para asistir al asilo se centró en la orden de Servitas de María, las cuales llevaban instaladas en Córdoba tan solo dos años.

Doña Catalina Tamarit Martel,¹⁹ envió una carta a esta congregación recibiendo una respuesta positiva por parte de las hermanas, ofreciéndoles la posibilidad de enviar a tres hermanas, además una de ellas, disponía del título de Maestra Superior.

Para obtener referencias de dicha congregación, las Hermanas Servitas le pidieron que se comunicaren con los Reverendos padres de Gracia en Córdoba, ya que estos eran sus confesores. Para ello, el Padre Lorenzo Pujol de los Misioneros Hijos del Corazón de María de Córdoba, se dirigió el 5 de julio de 1892 a la Sra. Condesa de Torres Cabrera, donde informaba a las Señoras de la Conferencia de la buena enseñanza y educación que impartían a sus alumnas las hermanas Servitas de Córdoba y descartaba cualquier sospecha alguna sobre la conducta moral o religiosa de las Hermanas, se despedía excusándose el no ser más explícito debido al secreto sacramental que profesaba.

Probablemente esta comunidad de religiosas permaneció a cargo del asilo hasta el año 1895, fecha en la que comenzaron una serie de gestiones para adjudicar una nueva congregación al mando del establecimiento.

En abril de 1895 se planteó la posibilidad de establecer una comunidad de frailes Carmelitas Descalzos en el Convento de la Merced, a lo que las señoras de la Conferencia respondieron con una serie de exigencias, que los frailes consideraron demasiado rígidas, llegando a pedirles en diferentes ocasiones que redujeran las exigencias impuestas para poder producirse la cesión del convento. Ante dicha presión, la Presidenta de la Conferencia se dirigió al Arzobispo de Sevilla exponiéndole la delicada situación por la que estaba pasando y rogándole que intermediara en dicho asunto, ya que varias personas importantes de la población habían propuesto que la conferencia cediera el edificio a una comunidad de Religiosos Carmelitas Descalzos, las señoras estaban dispuestas siempre y cuando les fuera facilitado otro local que reuniera las condiciones necesarias para continuar llevando su labor a cabo.

¹⁹ AP Santa María, leg. 119.

Finalmente este asunto se dio por finalizado cuando la decisión del Arzobispo zanjó la cuestión a favor de las señoras de la Conferencia, y de nuevo comenzaron la búsqueda de una nueva comunidad de religiosas, esta vez pusieron sus ojos en las Hijas de María Auxiliadora.

3.- Las Hijas de María Auxiliadora en Écija (1895-2009).

3.1.- Fundación de la Congregación Salesiana.

La congregación salesiana es continuadora de la herencia de vida religiosa de San Juan Bosco, que nacido en el año 1815 en Castelnuovo d’Asti fue educado en la fe y en la práctica del mensaje evangélico.

La primera iniciativa fue el Oratorio, luego vendrían las escuelas nocturnas, los talleres profesionales para aprendices, una catequesis adaptada a los muchachos, los primeros contratos de trabajo, la imprenta... Con todos estos medios Don Bosco buscó formar “honrados ciudadanos y buenos cristianos”.

Más tarde, para proseguir la labor iniciada fundó la Congregación Salesiana, que se extiende por toda Italia, Francia y España. Entre sus jóvenes Don Bosco encontró a los mejores colaboradores y a los primeros salesianos que propagarán su obra por todo el mundo.

Junto con María Mazzarello fundó el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora para atender a las muchachas necesitadas. Amplió su obra educativa integrando en ella a los seglares, a quienes orientó en su misión apostólica a través de los Cooperadores Salesianos.

El objetivo principal de la congregación es atender a la niñez y juventud pobre y necesitada mediante diversas obras destacando la tarea educativa.

El Instituto de las Hijas de María Auxiliadora²⁰ dio comienzo el 5 de agosto de 1872, sucesivamente se fueron multiplicando las fundaciones por Italia, pero no fue aprobado por la Santa Sede hasta el año 1911, precisamente en ese año se iniciaría el proceso de beatificación de María Mazarello, que fue definitivamente canonizada el 24 de junio de 1951.

La participación de las salesianas en numerosas organizaciones educativas, su rol activo en movimientos juveniles parroquiales y su preocupación y estudio de las realidades sociales, económicas y culturales que afectan la situación de la mujer en el mundo, son sus principales características.

Entre los principales fines y objetivos de la Institución destacan: la prevención,

²⁰ CAPETTI, S. G. *El Camino del Instituto a lo largo de un siglo*, Hijas de M^a Auxiliadora, Barcelona: 1974, tomo 2, página 196. En las reglas o constituciones del Instituto se incluye a las Hijas de María Auxiliadora “como parte integrante en el campo femenino de la misma obra, fundada en pro de la juventud”

educación, reeducación y la promoción integral de los niños, adolescentes y jóvenes, la familia y los sectores marginales y más desfavorecidos, desde su integración social y laboral mediante la realización de proyectos de desarrollo sociales y económicos, pedagógicos y educativos, la formación ocupacional y la promoción humano-cultural.

3.2.- Las primeras fundaciones en España.

El Instituto de las Hijas de María Auxiliadora experimentó una rápida expansión, en parte favorecido por el interés de Don Felipe María Rinaldi, como Inspector en España.

Las primeras fundaciones en España fueron las de Utrera (Sevilla) y Sarriá (Barcelona) en 1886.

El Colegio salesiano de Utrera, nace gracias a la preocupación social y cultural del prócer utrerano D. Diego M. de Santiago, Marqués de Casa Ulloa, apoyado por el Cardenal Lluç y Garriga, Arzobispo de Sevilla. Ante la gran carencia de escuelas en la ciudad, pide a D. Bosco que envíe sus hijos a Utrera para remediar la falta de educación en la ciudad.

Y el 16 de Febrero de 1881, llega a Utrera el primer grupo de 6 Salesianos presidido por el Cardenal Juan Cagliero. Fue su primer Director D. Juan Branda, que desde el primer momento organiza escuelas diurnas y nocturnas y funda la primera Banda de Música que tanta influencia tuvo en la vida artístico-musical de la ciudad.

La fundación del colegio de Sarriá tuvo lugar el 19 de marzo de 1886, instalándose una comunidad de seis salesianos, con Don Juan de la Branda al frente, que había sido director de la casa de Utrera.

Posteriormente se fueron fundando casas en España como la de Valverde del Camino en Huelva (1893), el Colegio de Sevilla en 1894, en 1895 se fundó la casa de Écija, en la que nos centraremos posteriormente, seguida de las fundaciones de Barcelona (1896), Jerez (1897), el Patronato de Sevilla (1899) y la Casa de Valencia (1903). A partir de este momento se dividieron las fundaciones en dos grupos: el primero llamado "Inspección Bética María Auxiliadora", reuniendo las casas andaluzas y el segundo recibió el nombre de "Inspección Tarraconense de la Merced" agrupando las fundaciones de Levante.

El objetivo de esta Congregación era principalmente el de atender a niñas especialmente pobres, desde los 7 a los 16 años, en régimen de internado y externado.

3.3.- La Casa de Écija.

En 1895 las damas de la Sociedad comenzaron a establecer relaciones con D. Felipe María Rinaldi, superior de los Salesianos, para que enviaran un grupo de

hermanas salesianas al asilo de Écija.

Se conserva un fragmento de la carta que la Sociedad de San Vicente de Paúl envió a Don Felipe Rinaldi²¹:

“Muy Señor mió y de toda mi consideración, por nuestro apreciado Arcipreste Don Jerónimo Becerra, sabrá que deseamos adquirir Hermanas Salesianas para este asilo de huérfanas, obra de esta conferencia, y que con este objeto se nos hacen varias preguntas que vamos a contestar:

- 1º) Que instituto es el nuestro: asilo de huérfanas pobres.*
- 2º) Cuántas niñas hay internas o externas: Existen hoy quince por la circunstancia de no haber hermanas, anteriormente ha habido hasta cincuenta internas, y en algunas ocasiones clases de externas de pago y gratuitas.*
- 3º) Qué objeto tiene: el recoger estas huérfanas, educarlas en el santo temor de Dios y hacerlas buenas siervas.*
- 4º) Las niñas son de pago o en caso contrario quién provee: Las ha habido de pago, hoy solo están la Conferencia de San Vicente de Paúl de señoras que con sus limosnas y las que recojan sostienen a las niñas y los gastos de la casa.*
- 5º) El local es capaz: Es un antiguo convento de mercedarios con buena iglesia y hermoso local.*
- 6º) Dan libertad de dirección: tienen libertad de dirección pero visitas de las señoras como patrocinadoras de la casa.*
- 7º) Las hermanas son estipendiadas, cuántas deben ser: se desearían tres, atendiendo a su manutención...*

Tras una serie de negociaciones, finalmente, el 15 de agosto de 1895 se firmó en Utrera el Convenio de la Congregación Salesiana con la Conferencia de Paúl en Écija²² y el 18 de noviembre tres hermanas de María Auxiliadora, al mando de la que sería la primera directora, Sor Francisca Migliella, acompañadas por Sor Asunción Ibars y la novicia Sor Consolación Montera, constituyeron la primera Comunidad de Écija, siendo recibidas en la Estación por el Arcipreste de Écija, Don Jerónimo Becerra y por Doña Catalina Martel, Presidenta de la conferencia de San Vicente, en cuya saca fueron agasajadas por el Sr. Conde del Águila y doña Emilia Valderrama.

Al día siguiente, 19 de noviembre, en unos carruajes preparados al efecto por Doña Catalina Martel, entraron en las Casas de Écija, con la barrera de la Merced engalanada, haciéndose cargo de quince niñas asiladas en el antiguo Convento. Estas niñas debían ser menores de quince años, y el sostenimiento de las mismas junto con el de las cuatro religiosas correría a cuenta de la Conferencia, con una subvención de 350 pesetas anuales.²³

Parece que los trámites de la fundación corrieron a cargo de Don Ernesto Oberti, Director del colegio Salesiano de Utrera.

²¹ AP Santa María, leg. 119.

²² Archivo Inspectorial Sevilla (AIS).

²³ Crónica de la Casa de Écija, Écija noviembre de 1895.

En el caso de que las Señoras de la Conferencia quisieran aumentar el número de niñas, podrían hacerlo de común acuerdo con la directora del Colegio, sufragando la subvención que por cada huérfana se considerase necesario.

A partir del establecimiento de las Hijas de María Auxiliadora, la Conferencia cesaba en la dirección del asilo, aunque podría intervenir en ciertas cuestiones como queda reflejado en el Convenio, por ejemplo para inspeccionar la buena marcha de la obra.

Para asegurarse del buen funcionamiento de la Casa, el Padre Felipe Rainaldi, sucesor de San Juan Bosco, realizó una visita el 30 de abril de 1896.

Se conserva el documento²⁴ firmado con fecha de 19 de noviembre de 1895, con todas las condiciones de la cesión de la Conferencia a las Hijas de María Auxiliadora.

Dada la importancia de dicho contrato lo transcribimos a continuación:

“El superior de los Salesianos en España Sr. Don Felipe María Rainaldi, se hará cargo del asilo de niñas para las Hijas de María Auxiliadora, según las señoras de la Conferencia de Paúl tienen establecido en el convento de la Merced en Écija, bajo las condiciones siguientes:

- 1) *Se le cede el edificio en propiedad según lo poseemos.*
- 2) *Perderán los salesianos todo derecho a dicha propiedad y por consiguiente volverá el edificio a las Señoras de la Conferencia, el día en que la comunidad de las Hijas de María Auxiliadora se retire de esta ciudad, o continuando en ella no cumplieran con su misión respecto del asilo.*
- 3) *En el caso de abandonar las hermanas el asilo las Señoras de la conferencia se obligan a indemnizar y resarcir a los salesianos del gasto que ellos hubieran hecho en beneficio de la finca recuperándola o ampliándola con mil reales por cada año de existencia que hayan tenido en el referido local hasta llegar al 8º en el que ya deben haberse hecho las reformas que se necesiten y por consiguiente es el máximun a que quedan obligadas*
- 4) *Las religiosas conservarán al asilo el carácter de Hórfanotrofio, después de cumplir con esto quedan en plena libertad de dar desarrollo a su plan de educación en la forma, manera y amplitud que estimen por conveniente.*
- 5) *El número de niñas que la Conferencia de San Vicente confía a las hermanas es de quince; la subvención mensual para el sostenimiento de las asiladas y maestras es de mil doscientos reales.*
- 6) *Cada vez que las señoras quieran aumentar el número de sus protegidas, podrán hacerlo de común acuerdo con la superiora, correspondiendo en tal caso con el aumento de subvención que para cada niña se crea necesario.*
- 7) *Desde el momento en que las religiosas se hagan cargo del establecimiento cesarán en las señoras toda clase de intervención en la marcha, dirección y administración etc. De la casa; sin embargo las señoras representadas por la Presidenta de la Conferencia conservarán el derecho de inspeccionar sobre el*

²⁴ AP Santa María, leg. 119.

cumplimiento del artículo 5º por parte de las Hermanas; cuando estas se vieran obligadas a despedir por su mal comportamiento alguna de las dichas niñas, lo harán con el solo requisito de ponerlo en conocimiento de la señora Presidenta y esta, a su vez, ocupará la plaza vacante con otra niña a quien crea digna de su favor.

- 8) *Por regla ordinaria no admitirán las Hermanas niñas mayores de quince años.*
- 9) *Al entrar las Hermanas se hará un inventario de los muebles y material existente de clases, si algún día se retiraran del asilo, cualquiera sea el motivo que las obligue, dejarán dicho material en el estado en que se encuentre por el uso sin otra responsabilidad, en el inventario se colocará en lo sucesivo, los objetos que expresamente donaren a las quince o mas asiladas por la Conferencia, así como las Hermanas podrán llevarse los objetos que se proporcionen de una u otra manera.*
- 10) *Si los salesianos dispusieran algún día que las Hijas de María Auxiliadora desistieran de su misión en el local y en la forma que queda expuesto, lo pondrán en conocimiento de la Presidenta de la Conferencia con tres meses de anticipación.*
- 11) *Estas condiciones propuestas por el Superior de los Salesianos y aceptadas por la Conferencia de las Señoras una vez firmadas por su dignísima Presidenta la Señora Doña Catalina T. Martel y en representación de Don Felipe Rinaldi, por el Director de la casa salesiana de Utrera, D. Ernesto Oberti, serán propuestas al Excelentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Sevilla para su aprobación.*

Écija 19 de noviembre de 1895.

Firmado por: D. Ernesto Oberti, La Presidenta de la Conferencia Doña Catalina Tamarit Martel, la Vicepresidenta Emilia Valderrama de Aguilar, la Secretaria Natalia María Mejía y la superiora Sor Francisca Milleta.

Como se cita en el anterior contrato, se conserva el inventario de las ropas, muebles y demás objetos existentes en el asilo de la Merced, que fueron entregados a las Hijas de María Auxiliadora, por parte de la Presidenta de la Conferencia, se trata de un enorme listado de cuatro folios, donde se describe pormenorizadamente todos y cada uno de los enseres donados a las salesianas: ropas de las niñas (delantales, sábanas, enaguas, colchas, peinadores, vestidos, abrigos, mantillas, mantones, baberos, tocas de tela, velos blancos...), muebles del recibidor (sofá, piano, sillones, mesa antigua, crucifijo, quinqué), etc.

Las donaciones de los particulares también fueron recogidas minuciosamente, así conservamos los inventarios²⁵ que donaron la Marquesa de la Garantía o la condesa viuda del Águila. Entre los enseres destacan gran cantidad de telas como percal liso, algodón de bordar, algodón inglés, muselina blanca y morena, Arabia, pañuelos sedosos, hilo blanco, etc.

Repasando el listado podemos hacernos una idea de las diferentes dependencias del asilo, ya que se hace alusión a todo el mobiliario de las estancias del convento: cuarto de Manterola, cuarto de panadería y plancha, clase de las mercedes, clase

²⁵ AP Santa María, leg. 119.

de asiladas, despensa baja, comedor niñas, dormitorio de niñas, peinador de niñas, sacristía del oratorio, oratorio, cuarto de costura, enfermería, celda de las hermanas, ropa de las hermanas, comedor de las hermanas, despensa alta, cocina...

Las reglas que se establecieron para la admisión de niñas acogidas fueron las siguientes:

- 1.- Las niñas para ser admitidas tenían que tener edades comprendidas entre los 6 y los 14 años.
- 2.- No podrían salir, una vez verificado su ingreso en la casa, hasta la edad de 18 años en que se consideraba terminada su educación.
- 3.- En el caso de que sus padres, parientes o personas que las representen, pidieran la salida de una niña, no podría llevarse a cabo en ningún tiempo sino dejando las ropas propias del establecimiento, sin opción a reclamar las que llevará y abonando además al establecimiento una indemnización de 4 reales, desde el día de su entrada hasta el de su salida.
- 4.- Una vez conformes los padres o encargados de las niñas en las condiciones expresadas, deberán firmar este documento para seguridad de su cumplimiento.

En 1898, las Hermanas decidieron ampliar la admisión de niñas externas en el colegio, separadas de las internas. En diciembre de ese mismo año, se inauguró una clase de externas gratuitas, con capacidad para 40 niñas. En este mismo año se inauguró el 24 de diciembre el alumbrado eléctrico en toda la Casa-Colegio.

El 6 de julio de 1902, la Presidenta de la Conferencia de San Vicente, Doña Catalina Martel, determinó junto con la Junta, hacer entrega del Convento de la Merced a las Hijas de María Auxiliadora, bajo la condición de dar asilo al menos a tres niñas y cuatro Hermanas.

Con frecuencia las hermanas recibirían visitas de Inspectores Salesianos cuya función era velar por el buen funcionamiento de la Institución, así, en julio de 1904, recibirían la visita del Inspector D. Pedro Ricaldone, que luego sería Rector Mayor de la Congregación Salesiana y en 1907 se tiene la primera noticia de la visita del Rector Mayor D. Rua a los dos colegios salesianos de la ciudad.

El número de alumnas se fue incrementando, de forma que en el curso 1904-1905 el colegio constaba de tres clases elementales con cincuenta, cincuenta y treinta alumnas respectivamente, y un taller con 130 externas. Concretamente en el año 1905 se tiene constancia de que la Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora la formaban diez Hermanas profesas y ciento cuarenta alumnas.

En el mismo año que se instauró el noviciado, el alcalde de Écija D. Felipe Encina, acordó conceder una subvención anual de 600 pesetas para las niñas asiladas.

Para la elección del Noviciado llegaron a Sevilla en diciembre del mismo año

1907²⁶, la Vicaría General acompañada de la Inspectora Madre Clelia Genghini. La apertura del noviciado tuvo lugar el 1 de febrero de 1908, después de que se hizo una selección de las 13 novicias y 5 postulantes que contaba la Inspección, quedando reducida a 9 novicias y 2 postulantes, por no reunir las otras candidatas las condiciones exigidas por las nuevas Constituciones. Como Maestra de novicias fue nombrada Sor Adriana Gilardi, y como asistente Sor María Zavataro.

La nueva etapa que la reordenación de las Inspecciones abrió al Instituto en España supuso además de la regulación de 6 de las Casas menores, el nombramiento de una nueva Inspectora. Para este servicio se nombró a Sor Adriana Gilardi, Maestra de novicias, al tener que marchar a América Madre Clelia Genghini con la Vicaría General, en noviembre del mismo año 1908. Como consecuencia, las novicias se trasladaron de Écija a la Casa de Sarriá (Barcelona), sede de la Inspección, donde se estableció definitivamente el Noviciado.

En el año 1909, se abrió una clase nocturna, patrocinada por el Arcipreste de Écija.

Tanto el Ayuntamiento como asociaciones y otras entidades de la ciudad participaron en la ayuda para sostener el asilo, así en febrero de 1917, el casino de artesanos de Écija, se comprometió mediante un escrito a realizar un envío mensual de 30 pesetas para admitir a dos niñas nuevas en régimen de asilo.

El colegio funcionó hasta 1923 con clases elementales, de labor y adorno. Desde su fundación, las enseñanzas se fueron ampliando incluyendo no solo contenidos de adorno, como la música, sino orientados a una salida profesional como la mecanografía y la taquigrafía. No será hasta el año 1935, cuando se incorporen los estudios libres de bachillerato.

La historia del Colegio transcurrirá paralela a los acontecimientos históricos acaecidos en la ciudad, así en la conflictiva década de 1928-1938, así, durante la implantación de la República en España, el marcado carácter anticlerical obligó a la Inspección a aconsejar a las Hermanas lo siguiente:

“aprovecho esta ocasión para recomendar a todas, encarecidamente, muchísima prudencia respecto a los acontecimientos de estos días pasados. La religiosa no debe hablar de política y menos debe hacerlo tratando con las niñas, ni con las personas externas...”²⁷.

Tal llegó a ser la gravedad de los sucesos, que en alguna ocasión las Hermanas de las Casas de Sevilla, Jerez y Écija, se vieron obligadas a huir de los Colegios sin sus hábitos y vestidas de seglar, teniendo que alojarse en casas particulares o de sus propias familias.

El colegio de Écija fue uno de los pocos (junto con los de Sevilla, Jerez, Valverde

²⁶ NUÑEZ MUÑOZ, M^a. F. *Las hijas de María Auxiliadora en Andalucía y Canarias: 1893-1993*. Sevilla, 1994. Pág. 27-28.

²⁷ COVI, A., Sevilla 20 de abril 1931: Archivo Casa de Valverde (ACV).

del Camino y Salamanca) que continuó ejerciendo sus actividades durante los años que duró la guerra civil española, entre las actuaciones celebradas en el Colegio cabe mencionar los comedores escolares para huérfanos de la guerra, patrocinados por la Conferencia de San Vicente de Paúl y que permanecieron hasta julio de 1942. Esta labor asistencial se completaría con un comedor para cien obreras en paro, costado por el Ayuntamiento de la ciudad, en colaboración con las parroquias.

Son curiosas algunas de las noticias recogidas en la Crónica, como el reparto de juguetes a las niñas acogidas en el asilo el día 6 de enero de 1939.

Se debe mencionar el especial interés de don Felipe Rinaldi y sus sucesores por la fundación de la Asociación de antiguas Alumnas. Este interés de dejó sentir en España, donde la Inspector Madre Margarita Gay escribió a las directoras una carta en abril de 1935, en la que daba por supuesto que en todas las casas estaría gestándose la Asociación de Antiguas Alumnas, y en el caso de que no fuera así, les exhortaba que la nombrasen cuanto antes y lo hicieran funcionar regularmente.

En las crónicas se cita que la asociación de antiguas alumnas de Écija ya estaba fundada en octubre de 1835, aunque sabemos que el 28 de enero de 1940, se reorganizó la asociación en presencia del Director de los Salesianos. El fin principal de la misma era conservar en las Antiguas Alumnas los frutos de la cristiana educación recibida en los colegios. El 22 de junio de 1941 se celebró por primera vez la fiesta de la Unión de las antiguas alumnas, que al parecer contó con un fotógrafo para retratar al grupo y fueron obsequiadas con un desayuno.

La vida religiosa y benéfica del colegio fue muy importante durante los años de la posguerra, cabe destacar algunos hitos extraídos de la crónica del colegio, como la inauguración en marzo de 1942 de un centro interno de juventud de acción católica en el colegio, además en el salón de actos del edificio se comenzaron a celebrar las asambleas de Acción Católica desde 1942.

En 1946 comenzaron a funcionar en el colegio los comedores de auxilio social para las familias necesitadas con un número de asistentes superior a 86 personas, dándoles comida diaria.

En abril de 1947 se firmó un acuerdo entre la superiora de las Hermanas Salesianas, Sor Virginia Ferrara, y las cuatro Presidentas de la Conferencia de San Vicente, estableciendo el acogimiento por parte de las hermanas de dos huérfanas propuestas por la conferencia por el disfrute de la casa propiedad de la conferencia.

Siguiendo esta línea de asistencia social, tenemos constancia que el colegio en 1948 acogió en régimen de internado a 24 niñas beneficiadas de la Diputación Provincial de Sevilla.

La labor benéfica continuó toda la década de los cincuenta, así, en febrero de 1950, se repartió a petición del Ayuntamiento, 1.000 comidas a obreros parados del campo.

El 15 de mayo de 1955, la comunidad y las alumnas asistieron a la procesión de la Virgen de Fátima que visitó la ciudad de Écija y la sacaron en procesión, la imagen de la Virgen permaneció en la ciudad durante veinticuatro horas.

Durante los años 60 la vida del colegio fue bastante activa, conservamos numerosos datos recogidos en las crónicas que nos acercan a los acontecimientos de estos años.

En junio de 1963, se celebró la fiesta de la unión de las antiguas alumnas y se rezó por primera vez la plegaria de la antigua alumna a María Auxiliadora.

En estos años se celebraron por las vísperas de María Auxiliadora, realizándose procesiones por parte de las alumnas del colegio con antorchas.

La labor educativa se compaginaba con el ocio, la cultura y el recreo. En 1964, la crónica hace referencia al éxito que tuvo la representación teatral de la Opereta Cencina por parte de algunas alumnas a beneficio de la comunidad del Hospital de San Sebastián. También es conocida la famosa rondalla en estos años, formada por un grupo de alumnas del centro.

En 1965 se clausuró en el colegio el primer curso de formación de señoritas catequistas.

Para favorecer el diálogo familia-colegio se empezaron a fundar las asociaciones de padres de alumnos a partir de 1961. La de Écija se constituyó el 4 de abril de 1969, acudiendo los padres a un acto convocado por D. Celestino Rivera y el Alcalde de Écija, D. Joaquín de Soto.

El siguiente paso se dio en noviembre de 1977, cuando se constituyó la primera Asociación de Padres del Colegio de María Auxiliadora. La labor de esta asociación será muy prolífica durante los años siguientes, celebrando diferentes actos y conferencias sobre psicología, delincuencia, educación, etc.

3.4.- Obras en la Iglesia y en el Colegio.

A lo largo de los años, el edificio ha sido adaptado por las Hijas de María Auxiliadora a las necesidades de su misión educativa, respetando los espacios y elementos artísticos.

La conservación del edificio, ha sido un elemento de constante preocupación, así en noviembre de 1898 se derrumbó el techo de una clase donde se encontraban niñas huérfanas, según la Crónica salieron milagrosamente ilesas.

A principios del siglo XIX, el estado de conservación tanto de la Iglesia como de la Casa comenzó a preocupar, en 1912 el Cardenal Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla, visitó junto con el arquitecto el estado ruinoso de las obras y entregó una limosna de 700 pesetas para atender a su reparación. Se llevaron a cabo actuaciones

puntuales como las obras realizadas en las galerías altas del patio que finalizaron en 1922.

Debido a los gastos extraordinarios que requería la conservación del inmueble, las Hermanas tuvieron que arrendar algunos espacios como ocurrió en 1912 cuando se alquiló la Casa del Capellán al Ayuntamiento para instalar una escuela de niños o en 1930, cuando se arrendaron dos salones independientes del resto de la casa para depósito de abonos minerales.

El 24 de mayo de 1940²⁸ se emitió un informe informando del estado ruinoso de la cubierta del templo. En dicho informe se detallaba la acuciante necesidad de construir una nueva cubierta para prevenir la desaparición del edificio, además se adjuntaban planos del alzado de la obra.

Se propusieron dos soluciones ante la inminente ruina de la cubierta y bóveda, la primera derruir toda la cubierta y reconstruirla totalmente, lo que acabaría con toda preocupación y cuyo coste aproximado sería superior a 100.000 pesetas; y la segunda que sería una solución intermedia consistente en consolidar la actual cubierta dándole el apoyo necesario en las tirantas y maderas de la misma, esta segunda opción se calculaba en unas 65.000 pesetas.

En 1941 la situación llegó a ser tan preocupante que se constituyó una comisión presidida por el arcipreste D. Francisco Domínguez y D. José Madero Martínez Hermano Mayor de la Hermandad del Cristo de la Exaltación para la restauración de la iglesia. Esta comisión emitió un escrito al Ayuntamiento²⁹, con fecha de 17 de junio de 1941, pidiendo su colaboración con las obras del convento y casa de las Salesianas, rogando que se destinara a la conservación del edificio lo que estaba recogido en el artículo 8º del capítulo 10 del presupuesto municipal, con una consignación de 5000 pesetas para atender los gastos de conservación y reparación de los monumentos artísticos existentes en la ciudad. Para calcular los costes se adjuntó un listado con el coste materiales y las nóminas de jornales invertidas en la obra.

El 8 de junio de 1941 el colegio recibió la visita del Cardenal Segura y el Gobernador Militar General Martín Prats, que prometieron ayuda para las obras de restauración de la iglesia.

Las Crónicas nos confirman que las obras de la iglesia que habían sido paralizadas por falta de materiales, se reanudaron el 1 de julio de 1942 gracias a la ayuda extraordinaria del Arcipreste D. Francisco Domínguez. Así el 1 de noviembre del mismo año, se finalizaron las obras de reparación de la Iglesia, y se pudo abrir el culto de la capilla del colegio el día de todos los santos.

En febrero de 1949 se realizaron otras obras de reparación menores en dos de los retablos del templo a cargo del maestro José Escobar.

Tenemos constancia que el culto de la iglesia se paralizó durante los meses de verano, reanudándose en noviembre de 1962, tras finalizar las obras de pavimentación,

²⁸ AP Santa María, leg. 291.

²⁹ AP Santa María, leg. 291.

a este acto fue invitado de honor el Señor Alcalde D. Joaquín de Soto y su esposa doña Lourdes Medina.

En los años 80 surgió la controversia de la titularidad del edificio, a colación de unas obras que se pretendían realizar en el colegio. Para proceder a dicha obra era necesario obtener unos permisos y se planteó la propiedad del inmueble.

Se conserva el informe que el 28 de mayo de 1980³⁰ se emitió, por parte de la Vicaría de religiosos de Sevilla, cuyo asunto era tratar el proyecto de obras en el colegio, ya que por necesidades escolares, las religiosas necesitaban obrar una vivienda para ellas, en un patio de la misma propiedad, con objeto de poder destinar a laboratorios la vivienda actual.

Las salesianas planteaban si podían construir la vivienda en un patio anejo, el cual se inscribiría en el registro a nombre de la Congregación Salesiana, ya fuera sólo inscribiendo el patio o todo el edificio, a nombre del propietario y cediendo por venta el patio a las salesianas.

En dicho informe se planteaban una serie de dudas, la primera de ellas, quizá la más relevante, planteaba la cuestión de la propiedad del edificio. Se hacía constar que la propiedad del mismo estaba vinculado a la Conferencia de San Vicente de Paúl, aunque se cuestiona la misma aludiendo que en el siglo XIX no estaba claro el concepto de Asociación eclesiástica y sus efectos civiles. De esta forma planteaba que cabía la posibilidad de que el edificio pasara a la mitra, como ocurrió con otros, y la mitra lo encomendara a la Conferencia. Las otras dudas que se planteaban versaban sobre si la conferencia tenía personalidad jurídica y qué actuaciones jurídicas podían ofrecerse para aclarar la propiedad del edificio.

Como soluciones a las dudas anteriormente planteadas se proponía lo siguiente:

Si quedaba demostrada la existencia jurídica de la conferencia y la propiedad de la misma sobre el edificio, se planteaba que la Conferencia autorizara a las Salesianas a realizar la obra.

Si de lo contrario no se pudiera demostrar lo anterior, se planteaba la presunción de la propiedad a la mitra. En este caso cabrían dos posibilidades, la más fácil consistiría en que el Cardenal autorizaría realizar la obra en las mismas condiciones en que estuviere cedido el resto del edificio o la otra posibilidad, más segura, sería hacer un expediente de inscripción y luego realizar la obra, esta inscripción se realizaría a nombre de la mitra, a menos que se encontrar el documento fundacional correspondiente.

Como acuerdo para la obra, se planteaba que fuera quien fuese el propietario del edificio, las cláusulas para el acuerdo de obra podrían ser las siguientes:

- La propiedad del terreno quedaba en la misma propiedad actual.

³⁰ AP Santa María, leg. 119.

- El edificio construido como vivienda sería de uso y usufructo perpetuo de la Congregación que lo construye, mientras mantuviese su apostolado en Écija.
- Si algún día la congregación salesiana dejara Écija y sus apostolados, deberían ceder el uso y usufructo a una obra similar de apostolado, previo acuerdo con la propiedad del terreno.

Como pasos a seguir el informe aconsejaba al Arcipreste o a quien le pudiera ayudar a buscar los elementos de juicio que resolvieran las dudas planteadas. Aún así, si no apareciera propietario alguno, se haría un expediente de dominio a nombre de la mitra, y luego un contrato actualizado con las salesianas, teniendo en cuenta el anterior de Rinaldi, e incluyendo lo del correspondiente patio.

Por último, se dejaba constar que no había inconveniente alguno en que las obras de la vivienda comenzaran a realizarse.

Este informe estaba acompañado de una carta del sacerdote José María Piñero Carrión al Señor Arcipreste y a la Superiora del Colegio de las hermanas Salesianas de Écija, en la que informaba que a petición del señor Cardenal debía estudiar el asunto de las obras en la vivienda de las Hermanas salesianas en la Merced, y dada la urgencia del asunto, les rogaba que realizaran las oportunas observaciones sobre el informe previo que había elaborado para presentarlas a las próximas Juntas de Gobierno.

Se conserva un documento emitido por la Parroquia de Santa María que deja constancia de que el edificio que hoy ocupan las Hijas de María Auxiliadora es propiedad de la Conferencia de San Vicente de Paúl, aunque el mismo no está inscrito a nombre de nadie, en este, se deja claro que en el caso de llegar a algún acuerdo, se inscribiría en el Carmen a nombre de la Conferencia, que arrendarían a las escuelas parroquiales mediante un donativo mensual o anual, quedando el Asilo de la Merced libre para inscribirse a nombre de las Hijas de María Auxiliadora.

El 18 de enero de 1985, las Crónicas redactan lo siguiente:

“tras trabajosa y oportuna tramitación llevada a cabo por el Letrado D. Juan Antonio Gomero Soria, y ante el riesgo de ser negado el concierto como Centro Docente concertado con la Delegación de Educación y ciencia, se consigue que el edificio del Colegio, figure a nombre del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora y sea inscrito en el Registro de la propiedad a su nombre, excepción hecha de la iglesia”

3.5.- Las relaciones con el Colegio de Salesianos del Carmen.

La comunidad de padres Salesianos se estableció en este Convento en 1897. Las relaciones como familia salesiana serán estrechas y constantes durante los 70 años que permanecieron en la ciudad.

Así las noticias documentales que poseemos, arrancan desde 1904, cuando la banda de los Salesianos actúa en Écija, por primera vez en la Iglesia de la Merced, bajo

la dirección de D. Juan Brigatti, director de los Salesianos en el acto de la bajada del Cristo de la Exaltación.

Ciertas festividades religiosas y onomásticas eran celebradas conjuntamente, como indican las noticias que el 24 de junio de 1913, por ser el día del Director de los Salesianos, D. Juan Domínguez, la comunidad de Hermanas Salesianas acudió al Carmen donde se instituyó en Écija la Archicofradía de María Auxiliadora, quedando establecido que la misa se celebraría todos los días 24 a las ocho, donde asistirán todos los cofrades de María Auxiliadora.

No será hasta mayo de 1922 cuando saquen junto con los salesianos por primera vez la imagen de María Auxiliadora en procesión. Este acto se vino repitiendo todos los años, siendo significativo el 1 de noviembre de 1952, cuando toda la comunidad y las alumnas asistieron a la procesión de María Auxiliadora del Colegio del Carmen, siendo este el primer año que salió en dicha procesión Santa María Mazarello.

El 23 de agosto de 1967, se recibió la visita del Vicario Inspectorial de los salesianos el cual notificó a la comunidad que el colegio salesiano del Carmen, se cerraba por orden expresa de la Superioridad, las crónicas hablan del problema que comenzó a sufrir la comunidad femenina para los servicios religiosos. A finales de ese mismo mes, se despidió de la comunidad el Director de los salesianos D. Antonio Rodríguez y el señor Vicario Inspectorial hizo entrega al Señor Arcipreste de la Iglesia del Carmen.

Ante la falta de servicios religiosos que tenían las Hijas de María Auxiliadora, el Inspector Salesiano de Córdoba respondió concediéndoles el favor a la comunidad de desplazar desde Palma del Río, a dos salesianos para cubrir estos servicios.

Esta situación llevó a las hermanas en 1982 a valerse de cintas grabadas ante la imposibilidad de encontrar sacerdotes para sus servicios religiosos.

3.6.- Bienes Muebles.

Según la Crónica de la Orden, en el año 1897 llegó al colegio de Écija, la primera imagen de María Auxiliadora, siendo nombrada camarera de la Virgen, la Excm. Marquesa de Santaella.

En el año 1900 llegó al colegio la actual imagen de María Auxiliadora existente hoy en la iglesia, dicha imagen fue bendecida en 1900, actuando de padrinos Don Fernando de Soto Aguilar, conde de Puerto Hermoso y la Señorita María del Valle Díaz Vida.

Esta imagen procedente de los talleres de Sarriá, se venera actualmente en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Écija. Según Juan Miguel González Gómez³¹,

³¹ GONZÁLEZ GÓMEZ, J. M. "Escultura e iconografía de los siglos XIX y XX en Écija". *En Actas del V Congreso de Historia de Écija "Écija en la Edad Contemporánea"*, Écija, 2000, p. 38.

la imagen de María Auxiliadora responde a la iconografía tradicional del tema. La Virgen se representa de pie, sobre una nube con tres querubines, aparece coronada y vestida con los colores concepcionistas: traje jacinto y manto azul. Sostiene el cetro con la mano derecha y con la izquierda porta al Niño Jesús.

Los datos de la Crónica informan que el 26 de septiembre de 1900 se recibió de la casa de Sarriá (Barcelona) la imagen de María Auxiliadora que actualmente se venera en la Iglesia. Actuando como padrinos de esta ceremonia el Sr. Conde de Puerto Hermoso y la Señorita Valle Díaz.

Se conserva una carta de Su Majestad el Rey, regalando para la rifa de 1907 una figura de mayólica y está dirigida a la Sra. Presidenta del asilo de niñas huérfanas y desvalidas de Écija.

El 27 de mayo de 1922, los Padres Salesianos sacaron por primera vez en procesión la imagen de María Auxiladora, a cuyo acto asistieron todas las niñas del asilo junto con la comunidad.

El 13 de junio del mismo año, las niñas del asilo, en el día de la Hermana directora, le regalaron una estatua de barro cocido de la Virgen que fue colocada en el centro del Jardín del colegio.

También hay constancia que el 3 de febrero de 1917 llegó al colegio la estatua del Sagrado Corazón de Jesús, que fue entronizada en un altar de la Iglesia.

Los datos que se poseen del patrimonio del convento son escasos, a excepción del inventario mencionado de 1895, cedido por las señoras de la Sociedad de San Vicente a las Hijas de María Auxiliadora.

Se tiene constancia de la existencia de dos crucifijos de marfil que al parecer tenían bastante importancia artística, como reza en la carta del 17 de octubre de 1940 de Sor Rosario Sánchez al Reverendo Señor Don Miguel Bermudo, pidiéndole la valoración de los mismos junto con otros objetos de valor para venderlos, además le ofrecen la sillería de coro para la Iglesia del Omnium Sanctorum de Sevilla u otra parroquia que tuvieren que arreglar³². Hemos podido comprobar que estos crucifijos son custodiados hoy día por las hermanas salesianas en las dependencias privadas del convento.

Debemos mencionar el cambio iconográfico de algunos retablos de la Iglesia de la Merced tras la llegada de las Hijas de María Auxiliadora. Quizá lo más significativo sea el cambio de las esculturas de los retablos laterales:

El retablo dispuesto frontero a la puerta de acceso del claustro está presidido por una imagen de María Auxiliadora.

El otro retablo está presidido por San Juan Bosco junto con un niño, aludiendo

³² Institución Colombina (IC). Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS). Administración general. Casas parroquiales y reconstrucción de templos, leg. 3.969.

a la labor asistencial.

El retablo del lado de la epístola, es igual que el de san Juan Bosco, aunque presidido en la hornacina central por Santa María Mazarello.

4.- Las relaciones con la Hermandad.

La Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad y el Santísimo Cristo de la Exaltación en la Cruz, se fundó en el año 1509 en el Convento de los Mercedarios, trasladándose en el año 1545 al Convento de la Merced, tras destruirse el primer convento en 1543.

La historia del convento ha corrido paralela a la historia de la Hermandad, siendo numerosos los actos celebrados conjuntamente.

En la Crónica de las Salesianas se hacen numerosas referencias a la Cofradía de la Piedad y Exaltación. Así, en Abril de 1907, menciona que la cofradía regresó a su capilla, después de permanecer casi un mes en la Parroquia de Santa María, donde tuvo que protegerse ante un temporal de lluvia, ello fue costeado por los vecinos del barrio. Y se celebró un Triduo en acción de gracia.

Las noticias acerca de la Hermandad vuelven a surgir a colación de la necesidad de crear una comisión en 1941 para llevarse a cabo la restauración de la Iglesia, esta comisión estaba presidida por el Hermano mayor de la Hermandad.

Una muestra de las relaciones entre las Salesianas y la Hermandad de la Piedad y la Exaltación en la Cruz son los funerales celebrados el 13 de agosto de 1969, por Sor Petra Caballero, hermana salesiana, donde acudió una representación de la Hermandad, ya que había sido nombrada Camarera de Honor. El 14 de septiembre del mismo año, se celebró por parte de la Hermandad, unas solemnes honras fúnebres el día de la Exaltación en la Cruz, en honor de la Camarera de honor de la Virgen, Sor Petra Caballero.

Los datos que recogen no siempre están relacionados con la vida del colegio, así pues, el 28 de marzo de 1986, la crónica hace alusión a la parada que realizó el Santísimo Cristo de la Yedra frente a la Iglesia, donde fue recibido con la Hermandad de la Piedad, citando que el acto fue muy emotivo. Esa misma semana santa, cita la crónica que el Santísimo Cristo de la Expiración volvió a salir a hombros de los hermanos costaleros, después de haberlo hecho muchos años sobre ruedas.

Bibliografía.

- CAPETTI, S.G.: *El Camino del Instituto a lo largo de un siglo*, Hijas de M^a Auxiliadora, tomo 2. Barcelona, 1974.
- FERNÁNDEZ ROJAS, M.: *Patrimonio artístico de los conventos masculinos desamortizados en Sevilla durante el siglo XIX. trinitarios, franciscanos, mercedarios, cartujos, jerónimos, mínimos, clérigos menores, hermanos obregonos y filipenses.*

Diputación de Sevilla, Sevilla, 2009.

- FLECHA GARCÍA, C.: "La iglesia y la educación femenina en la Sevilla de 1900". Isidorianum 5. Sevilla, 1994.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, J.M.: Escultura e iconografía de los siglos XIX y XX en Écija. En Actas del V Congreso de Historia de Écija "Écija en la Edad Contemporánea", Écija, 2000.
- LAZO DÍAZ, A.: La desamortización eclesiástica en Sevilla, 1835-1845. Serie Historia, nº 1. Sevilla, 1970.
- MADDOZ, P. Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, 1845-1850.
- MARTIN RIEGO, M.: Colegio de la Sagrada Familia. Cien años de la presencia Vedruna en Sevilla (1895-1995), Sevilla, 1995.
- MARTIN RIEGO, M.: Las conferencias morales y la formación permanente del clero en la archidiócesis de Sevilla, siglo XVIII-XX. Sevilla, 1997.
- NUÑEZ MUÑOZ, M^a. F.: Las hijas de María Auxiliadora en Andalucía y Canarias: 1893-1993. Sevilla, 1994.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M. "La Compañía De Jesús En La España Contemporánea", Tomo 2. (Universidad Pontificia de Comillas de Madrid), Madrid, 1984.
- RUIZ BARRERA, M^a Teresa, PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ, Natalia: "La Orden de la Merced en Écija". Écija: Asociación Cultural Ecijana "Martín de Roa", 2007.
- VALENZUELA CANDELARIO, J,: Pobreza y asistencia benéfica. El Hospital de San Sebastián de Écija: 1813-1942. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996.
- YETANO, A. *La enseñanza religiosa en la España de la restauración (1900-1920)*. *Anthropos. Barcelona, 1988.*

ARCHIVOS

Archivo Inspectorial Sevilla (AIS)

Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS)

Archivo General Militar de Segovia. (AGMS)

Archivo Parroquial de Santa María de Écija. (AP Santa María)

Apéndice documental.

Inventario de las ropas muebles y demás objetos existentes en el Asilo de la Merced y que han sido entregadas a las Hijas de María Auxiliadora por la señora Presidenta de la Conferencia de San Vicente de Paúl³³.

³³ AP Santa María, leg. 119.

Ropas de las niñas

Delantales: 32
Sábanas: 65
Fundas: 70
Embozos: 10
Enaguas: 40
Servilletas: 46
Cortinas: 8
Peinadores: 13
Tapetes: 2
Paños de Plancha: 5
Colchas: 30
Pañuelos: 48
Cuerpos interiores: 30
Chambras: 30
Camisas: 69
Vestidos: 49
Abrigos: 37
Mantillas: 44
Mantones: 23
Baberos: 18
Calzados pares: 33
Medias pares: 53
Zagalejos: 15
Tocas chinagras: 3
Paños de almohada: 41
Tocas de tela: 44
Encajes de alba: 2
Velos blancos: 12

Muebles del recibidor:

Sofá: 1
Piano: 1
Sillones: 3
Fanal con niño: 1
Sillas: 16
Cuadros: 10
Crucifijo: 1
Estera esparto: 1
Quinqué: 1

Galerías bajas

Cuadros: 7
Banquetas: 3
Bancos: 3
Muestras de escribir: 32
Bastidores: 4
Banquillos: 2

Cuarto de Manterola

Mesa: 1
Sofá: 1
Taca: 1
Espejo con marco caoba: 1
Cuadros: 4

Cuarto de panadería y plancha

Mesas: 2
Cernedor: 1
Costales: 2
Tabla para el pan: 1
Paños para el pan.: 2
Cobertor para el id.: 1
Anafe: 1
Máquina para planchar: 1

Clase de las mercedes

Bancas: 18
Mapas: 2
Pizarras: 7
Camas: 11

Clase de las asiladas

Bancas: 5
Pizarras: 5
Reloj: 1
Cuadros: 7
Mesa: 1
Mesa escritorio: 1
Carteles: 9
Banquillos: 2

Despensa baja

Librillos grandes: 2
Tinajas: 5
Cajón para aceite: 1
Mesa chica: 1

Lavadero

Canastas: 2
Caldera: 1
Lebrillo: 1
Quinqués: 4
Capuchinas: 2
Comedor niñas
Mesa grande: 1
Tinajas: 1

Botellas: 6
Mesas estrechas: 4

Dormitorios niñas

Camas: 20
Colchones: 16
Sillas: 16
Cuadros: 1
Perchas: 24
Farol: 1
Pileta agua bendita: 1
Gobiernos 30

Peinador de niñas

Palanganas: 19
Toallas: 16
Peinadores: 15

Galerías altas

Vía crucis: 1
Mesa larga: 1
Rinconeras: 2
Reloj con caja: 1
Caja reloj vacía: 1

Sacristía del oratorio

Cuadro: 1
Pileta: 1
Cómoda: 1
Espejo: 1
Percha: 1

Oratorio

Virgen del carmen: 1
San Antonio: 1
Candelabros: 4
Mantel: 1
Sobremantel: 1
Floreros: 4
Repisas: 2
Purísima: 1
San Miguel: 1
Crucifijo: 1
Banquetas verdes: 2
Silla: 1
Palmatoria: 1
Estera: 1
Alfombra: 1

Cuarto de costura

Mesa de escritorio: 1
Mesa de sala: 1
Sofá: 1
Sillón: 1
Sillas: 5
Cuadros: 10
Almohadas: 1
Cortinas blancas: 1

Enfermería

Dolorosa de talla: 1
Camas: 2
Jergones: 2
Sofá: 1
Carros: 3
Boles: 8

Celdas de las Hermanas:

Cómodas: 2
Sillas: 6
Cuadros: 8
Palanganeros: 4
Palanganas: 4
Jarros: 1

Ropa de las Hermanas

Sábanas: 16
Fundas: 16
Toallas: 8
Colchones: 4
Jergones: 4
Almohadas: 8
Colchas: 4
Mantas: 8

Comedor de las Hermanas

Mesa: 1
Platos de entrada: 3
Ensaladera: 1
Platos: 22
Sopera: 2
Azucarero: 1
Mantequero: 1
Salsero: 1
Jícaras con platillos: 6
Copas para agua: 4
Copas para vino: 6

Máquina para café: 1
Vaso: 1
Botellas: 3
Lámpara: 1
Cuadros: 2
Cubiertos: 4
Cucharón: 1
Servilletas: 8

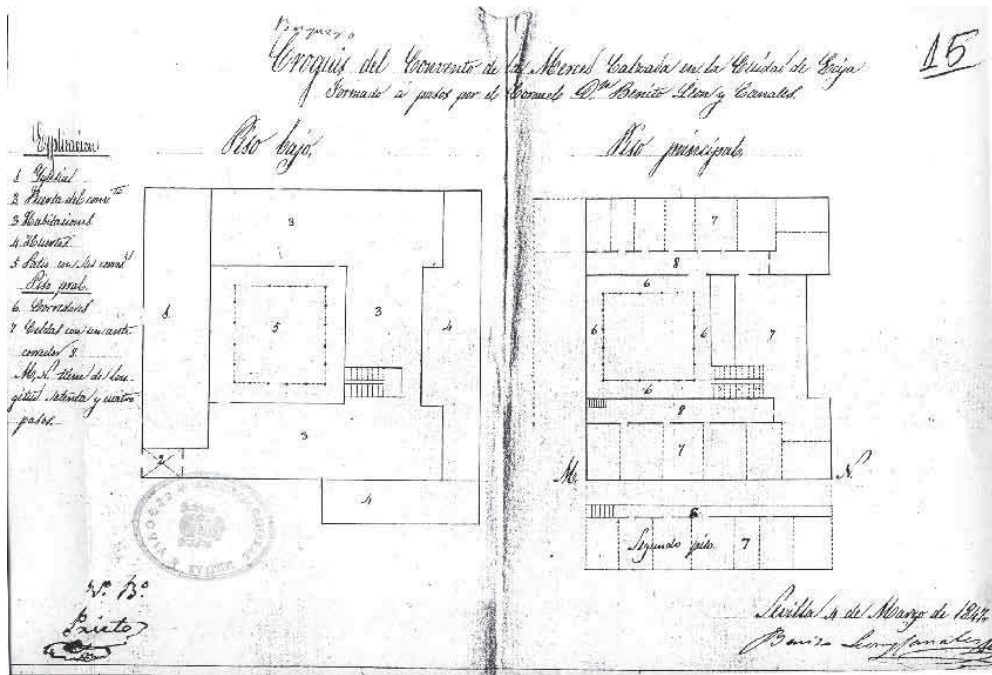
Despensa alta

Salonas con tapadera: 3
Mesas: 3
Cajón de lata: 1
Planchas: 10
Almirez: 1
Picador de carne: 1
Molinillo para café: 1
Mortero de piedra: 1
Peroles de latón: 3
Orzas: 12
Flanera: 1
Tinaja para vinagre: 1

Cocina

Salonas de lata: 2
Cafeteras: 3
Colador: 1
Pasadera: 1
Sartén: 1
Cazos: 3
Cacerola: 1
Braceros: 2
Chocolatera nueva: 1
Rayador nuevo: 1
Olla grande nueva: 1
Tazas: 18

Una máquina de coser.



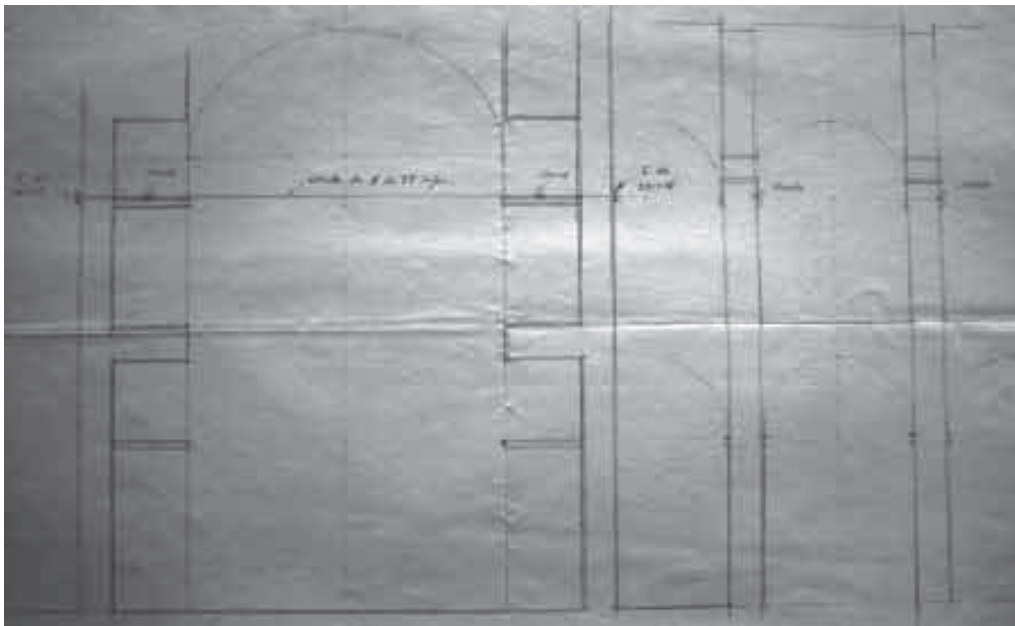
Lám. nº 1. Plano del Convento de la merced Calzada realizado por el Coronel D. Benito de León y Canales en 1847. Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, leg. 499, s/f. Documentación cedida por Antonio Martín Pradas.



Lám. nº 2. Grupo de jóvenes que formaban la Rondalla del colegio Nuestra Señora de la Merced en los años 60.



Lám. nº 3 y 4. Visita de la Virgen de Fátima a la ciudad de Écija el 15 de mayo de 1955.
A la procesión acudió al Comunidad de religiosas y las alumnas.
Fotografías cedidas por la Hermandad de la Piedad.



Lám. nº 5. Planta de la Iglesia y de las capillas laterales, década 1940-50.
Archivo Parroquial de Santa María de Écija, leg., 119.